



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°192-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 25 de Mayo del 2016.

VISTO:

La Carta N° 002 -2016-EMG/CONSULTOR, presentada por el Ing. Edgar Méndez Gómez; Informe N° 140-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITE. remite el Informe de Liquidación de Obra por Administración Directa suscrito por el Comité de Supervisión y Liquidación de Obra de fecha 03 de mayo del 2016, la Liquidación Física-Financiera de la obra: "**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 27 DE OCTUBRE Y CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO**", ejecutada en el distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho; Informe N° 141-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; Informe N° 139-2016-MDSJB/GM-GSD, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante Acto Resolutivo la Liquidación Física y Financiera de la obra programada por esta Municipalidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 055-2011-MDSJB/AYAC, de fecha 04 de marzo del 2011, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "**Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. 27 de Octubre y Calles Aledañas del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho**", con Código SNIP N° 148602 y con el presupuesto total de Un Millón Trescientos Cinco Mil Ciento Setenta y 00/100 Soles (S/. 1,305,170.00), declarado viable a través del Formato SNIP N° 15 y 16, registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión, ejecutado por administración directa bajo la residencia del Ingeniero Juan Gamarra Aronés (CIP N° 67369) y el Ing. Antonio L. Pinedo Ortiz (CIP N° 84201); y la supervisión de la Ing. Elia Munarriz Sauñe (CIP N° 67369);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de febrero del 2015, se reconfirma el Comité de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, de conformidad a la Directiva N° 003-2007-MDSJB, que establece las normas y procedimientos que orientan la formulación de la Liquidación Física y Financiera de las Obras Ejecutadas en la modalidad de Administración Directa, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó, dirigió y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: 2121132 "**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 27 DE OCTUBRE Y CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO**";

Que, mediante Carta N° 002 -2016-EMG/CONSULTOR de fecha 21 de marzo del 2016, el Ing. Edgar Méndez Gómez, remite el Expediente de Liquidación Física - Financiera de la obra: "**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 27 DE OCTUBRE Y CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO**", para su revisión y evaluación por parte de la Comisión de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, la Comisión de Supervisión y Liquidación de Obras mediante el informe de liquidación de Obra por Administración Directa, del proyecto "**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 27 DE OCTUBRE Y CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO**", luego de haber realizado la revisión y evaluación y haber visto la necesidad de liquidar de acuerdo al Informe N° 140-2016-MDSJB-SGSLO/ALY;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



por lo que, mediante Informe N° 141-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, se remite la Liquidación Física Financiera de Obra en mención; asimismo la Gerencia Municipal conforme al Informe N° 139-2016-MDSJB/GM, solicita su aprobación mediante acto resolutivo; liquidación que se realiza según el siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Unidad Ejecutora: Municipal Distrital de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho.

Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Financiamiento: 00 - Ministerio de Vivienda 00 Recursos Ordinarios

: 07 - Foncomún

: 18 - Canon Sobre Canon. Regalías, Aduanas, Participaciones

Valor Referencial: S/. 1,305.170,00

Plazo de ejecuc. de obra : 180 días calendario.

Costo Total de Obra: S/. 1.380.347,34

Fecha de Entrega de Terreno: 22 de agosto del 2011

Fecha de Inicio contractual: 22 de agosto del 2011

Plazo Contractual: 120 días calendario

Ampliación de Plazo N° 01: 67 días calendario

Ampliación de Plazo N° 02: 30 días calendario

Fecha de Término Programado: 22 de diciembre del 2011

RECEPCIÓN DE OBRA:

Fecha Real de Término de Obra: 31/05/2012.

Recepción de Obra: 15 de junio del 2012

1er Residente de Obra: Ing. Juan W. Gamarra Aronés CIP. N° 67369

2do Residente de Obra: Ing. Antonio L. Pinedo Ortiz CIP. N° 84201

Supervisora de obra: Ing. Javier Reátegui Córdova CIP. N° 67369

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA:

A.- COSTO DE OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/. 1,380.347,34

Valorización Contractual de Obra:

Total de Valorizaciones Contractuales S/. 1,305.170,00

Valorización de Adicionales:

Mayores Metrados: S/. 70,183.61

Adicional por N° 01: S/. 4.993.73

B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/. 1,295,690.13

Total Ejecución Presupuestal S/. 1,295,690.13.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 27 DE OCTUBRE Y CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", con Código SNIP N° 148602, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de 2011 y 2012, por un monto de S/. 1,295,691.13 Un Millón Doscientos Noventa Cinco Mil Seiscientos Noventa Uno y 13/100 soles, de acuerdo a la liquidación efectuada por el Área de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de infraestructura Pública, Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente, y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. Julian M. Díaz Quaspe
ALCALDE (e)

